



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término **JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA**, por medio de la presente, **NOTIFICA QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendieron Matriculas de Armas de Fuego.**

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 08 días del mes de Enero del 2025.


Juan Rigoberto Funes
Juez de Policía Municipal

